



DECRETO ALCALDICIO N° 1586 /  
APRUEBA DENOMINACIÓN DE CALLES Y  
PASAJES LOTEO "PORTAL EL ABRA I"

REQUINOA,

23 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D'F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

La solicitud ingresada al Municipio por la Inmobiliaria e Inversiones Baker, RUT 76.540.986-1, con fecha 23.03.2023, folio N° 1773 Of. Partes, para realizar la asignación de nombres de calles y pasajes del Loteo denominado "Portal El Abra I", aprobado mediante Resolución de aprobación N° 2 del 29.12.2022 de la Dirección de Obras Municipales.

El certificado N° 382 de fecha 11.05.2023 extendido por la Secretaría Municipal (S), el que establece que en sesión ordinaria N° 067 de fecha 11.05.2023, el H. Concejo Municipal aprobó por unanimidad los nombres propuestos por la Inmobiliaria e Inversiones Baker, RUT 76.540.986-1, para la denominación de calles y pasajes del Loteo denominado "Portal El Abra I".

El certificado N° 045 de fecha 15.06.2023 de la Secretaría Municipal (S), el cual señala que en sesión ordinaria de fecha 08.06.2023, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), se pronunció favorablemente respecto de la propuesta de la Inmobiliaria e Inversiones Baker para la denominación de calles y pasajes del Loteo denominado "Portal El Abra I". Sin perjuicio de que el pronunciamiento del COSOC debe ser anterior a lo que resuelve el Concejo Municipal, según normativa, por una omisión involuntaria se invirtió la gestión administrativa, lo que en modo alguno se tradujo en observaciones por parte de los órganos que debieron concurrir con su parecer.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** denominación de calles y pasajes del Loteo denominado "Portal El Abra I", aprobado mediante Resolución de aprobación N° 2 del 29.12.2022 de la Dirección de Obras Municipales, propuesto por la Inmobiliaria e Inversiones Baker, RUT 76.540.986-1 y aprobada por el H. Concejo Municipal de Requinoa, de acuerdo a lo siguiente :

NOMBRE CALLE LOTEO APROBADO	NOMBRE CALLE/PASAJE PROPUESTO
Calle 1	Cerro Negro
Calle 2	Cerro de la Cruz
Calle 3	Cerro Tren Tren
Calle Propuesta 4 (ex servidumbre)	Cerro Trocalán
Calle 5	Cerro Poqui
Calle 6	Cerro Las Petacas
Calle 7	Cerro Monte de León
Calle 8	Cerro Corredor de Piedra
Calle 9	Cerro El Palomo
Calle 10	Cerro Coya
Pasaje 1	Cerro El Agujereado
Pasaje 2	Cerro Doctor Augusto Figueroa
Pasaje 3	Cerro Capellanía
Pasaje 4	Cerro Pitrucao

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MAJELA ZAMORA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM / JOS / MZS / CAB / mzs

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)

Dir. Jurídica (1)

D.O.M. (1)